



ACUERDO NÚMERO 008-A DEL 2019
(11 de Febrero)

Por el cual se crea el semillero de Investigación "semillero de investigación "IEEE COMPUTER SOCIETY" adscrito al grupo de investigación: Tratamiento de Señales y Telecomunicaciones - GTST.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
En uso de sus atribuciones legales, y
CONSIDERANDO:

*Albeiro Cortés C
27-05-2019*

Que la Universidad Surcolombiana ha establecido como política de Investigación la conformación de Semilleros de Investigación, para la formación profesional integral y el fomento de la investigación.

Que la Facultad de Ingeniería busca fomentar la práctica investigativa de sus estudiantes de carácter eminentemente investigativo, formativo y con libre conformación y adscrito a una línea de investigación de la Facultad.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión ordinaria del once (11) de Febrero de 2019, según Acta 03 aprobó la solicitud del docente Albeiro Cortés Cabezas, quien pidió Actualización del semillero "IEEE COMPUTER SOCIETY", el cual estará adscrito al grupo de Investigación *Tratamiento de Señales y Telecomunicaciones - GTST.*

Que en mérito de lo anterior, el Consejo de Facultad de Ingeniería:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva, la Actualización del Semillero de Investigación denominado "IEEE COMPUTER SOCIETY", adscrito al grupo de Investigación *Tratamiento de Señales y Telecomunicaciones - GTST* bajo la Tutoría del docente Albeiro Cortés Cabezas y conformado por los estudiantes del Programa de Ingeniería Electrónica, cuyos nombres se relacionan a continuación:



Nombres y Apellidos	Código	E-mail
Juan Carlos Cabrera	20141125722	u20141125722@usco.edu.co
Esteban Salcedo Álvarez	20142128765	u20142128765@usco.edu.co
Andrés Camilo Castañeda	20141127272	u20141127272@usco.edu.co
Jesús Herney Sánchez	20141124162	u20141124162@usco.edu.co
Arley Stiven Díaz	20181167084	u20181167084@usco.edu.co
Leyder Badillo	20142130365	u20142130365@usco.edu.co

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente Acto Administrativo para su conocimiento y fines pertinentes a la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social, a la Coordinación de Investigación de la Facultad de Ingeniería, a la Jefatura de Programa de Ingeniería Electrónica y a la Docente Tutor del Semillero de Investigación.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Neiva, el once (11) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO DUARTE TORO
Presidente

MARIA PIEDAD RINCON PALECHOR
Asesora Jurídica y Académica